



Galeana

Gobierno Municipal | 2021 - 2024

Número de Oficio: PMG-03792/2022

C. LIC. VERÓNICA DÁVILA MOYA
RESPONSABLE DE PERIÓDICO OFICIAL
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

P R E S E N T E.-

Por medio del presente atentamente solicito a Usted, la debida publicación en el Periódico Oficial del Estado, de la **Síntesis del Presupuesto de Egresos** por programas, unidades responsables, objetivos y metas para el **ejercicio fiscal de año 2023**, aprobado por el R. Ayuntamiento de Galeana, N.L., en la Décima Novena Sesión Extraordinaria de fecha 14 de Diciembre de 2022; lo anterior se envía a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 33 Fracción III inciso c) y 18° de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

Sin otro particular, me es grato reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.



ATENTAMENTE
GALEANA, N. L. A 14 DE DICIEMBRE DE 2022

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL

GOBIERNO MUNICIPAL
ADMÓN. 2021 2024

GALEANA N.L. LIC. ALEJANDRO JAVIER PEDROZA FLORES

c.c.p. Secretario del Ayuntamiento
c.c.p. Tesorero Municipal
c.c.p. Archivo



Galeana

Gobierno Municipal | 2021 - 2024

Número de Oficio: PMG-03791/2022

AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE GALEANA, N.L.
P R E S E N T E.-

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 100 Fracción VII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, adjunto al presente, **El Presupuesto de Egresos para el Año 2023**. Así mismo el Tabulador de Remuneraciones para el ejercicio 2023.

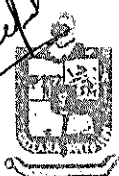
Una vez aprobado y para dar cumplimiento a lo establecido por los Artículos 33 Fracción III inciso c) y 181 de la Ley antes citada, se enviará para su publicación la síntesis del presupuesto al Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

GALEANA, N. L. A 12 DE DICIEMBRE DE 2022

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ALEJANDRO JAVIER PEDROZA FLORES



EL C. TESORERO MUNICIPAL

LIC. ROLANDO AZAEL GUERRERO RANGEL

GOBIERNO MUNICIPAL
ADMÓN. 2021 2024
GALEANA N.L

c.c.p. Secretario del Ayuntamiento
c.c.p. Archivo

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GALEANA, NUEVO LEON
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2023

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVOS	Presupuesto De Egresos 2023 %	
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	AYUNTAMIENTO TESORERIA CONTRALORIA	Mostrar una actitud de servicio de calidad a contribuyente, fortalecer las finanzas públicas implementando una cultura de disciplina presupuestal, alcanzar una administración ágil, eficiente y moderna con honestidad, transparencia, calidad y efectividad que brinde oportunamente a las áreas de servicios, los insumos, los recursos humanos y materiales necesarios para cumplir con su compromiso ante la comunidad.	107,535,475	30.32
SERVICIOS COMUNITARIOS	SERVICIOS PUBLICOS OBRAS PUBLICAS	Brindar eficientemente los servicios públicos con la finalidad de llegar a contar con una ciudad limpia, ordenada, bien iluminada y en armonía con la naturaleza, todo esto por medio de acciones directas que combatan el rezago operacional en estas áreas de servicios a la comunidad y que fomenten una cultura de limpieza y orden social.	16,365,000	4.61
DESARROLLO SOCIAL	PRESIDENCIA TESORERIA DIF MUNICIPAL	Guiar el desarrollo de la familia ofreciendo opciones de educación, cultura, deportes y recreación, así como oportunidades de desarrollo económico que conlleven a una suficiencia económica de sus integrantes. Así como apoyar a los organismos que brindan asistencia social a la comunidad.	72,461,412	20.43
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	AYUNTAMIENTO SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD	Mejorar la fluidez vehicular, así como vigilar y promover el debido cumplimiento de las leyes y reglamentos brindando seguridad, armonía y tranquilidad a la comunidad.	4,932,000	1.39
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS	TODAS LAS AREAS	Efectuar los mantenimientos de equipo de transporte, pesado de cómputo y de oficina, así como de los edificios públicos para proporcionar los servicios públicos a la comunidad.	16,048,000	5.09
ADQUISICIONES	AYUNTAMIENTO TESORERIA	Efectuar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles necesarios para el buen desempeño de la Administración.	12,750,000	3.60
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	AYUNTAMIENTO TESORERIA OBRAS PUBLICAS	Mejorar el entorno de la comunidad en sus colonias y avenidas, desde calles bien pavimentadas, alumbrado público, plazas, parques y un equipamiento vial para hacer una ciudad más moderna y segura.	10,200,000	2.88
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO TESORERIA OBRAS PUBLICAS	Realizar las obras públicas que benefician a los sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social, conforme a los polígonos de pobreza en los municipios del Área Metropolitana, en el resto, se tomarán los índices de marginación publicados por el Consejo Nacional de Población.	43,041,800	12.14
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO TESORERIA SEGURIDAD PUBLICA	Vigilar y promover el debido cumplimiento de las leyes y reglamentos brindando seguridad, armonía y tranquilidad a la comunidad. Así como efectuar los pagos de la amortización y gastos financieros originados por los créditos contratados para la realización de las obras y la compra de equipamiento necesarios a efecto de cumplir con los programas Municipales.	32,956,500	9.29
OBLIGACIONES FINANCIERAS	AYUNTAMIENTO TESORERIA	Efectuar los pagos de la amortización y gastos financieros originados por los créditos contratados para la realización de obras y la compra del equipamiento necesario a efectos de cumplir con los programas Municipales.	6,900,000	1.69
APLICACIÓN DE OTRAS APORTACIONES	AYUNTAMIENTO OBRAS PUBLICAS	Cumplir con los programas Estatales y Federales cuyos recursos son administrados por el Municipio, de manera eficiente y transparente a fin de garantizar la optimización de los recursos.	30,350,133	8.56
EGRESOS TOTALES			\$354,640,320	100%

GOBIERNO MUNICIPAL
EDICIÓN 2021 2024
GALEANA N.L.

LIC. ALEJANDRO JAVIER PEDROZA FLORES
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. YELITZA CAMPOS FLORES
SÍNDICO PRIMERO

LIC. ROLANDO AZAEL GUERRERO RANGEL
TESORERO MUNICIPAL

PROFR. EDGAR GERARDO MENDOZA HUERTA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

MUNICIPIO DE GALEANA, NUEVO LEON
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMAS Y SUB-PROGRAMAS PARA EL EJERCICIO 2023

CONCEPTOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ACUMULADO
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL													
DESARROLLO INSTITUCIONAL MPAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GASTOS INDIRECTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OBRAS (*)	4304180	4304180	4304180	4304180	4304180	4304180	4304180	4304180	4304180	4304180	4304180	4304180	43,041,800
TOTAL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	4,304,180	4,304,180	4,304,180	4,304,180	4,304,180	4,304,180	4,304,180	4,304,180	4,304,180	4,304,180	4,304,180	4,304,180	43,041,800
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL													
OBLIGACIONES BANCARIAS	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	14,400
SEGURIDAD PÚBLICA	2374675	2374675	2374675	2374675	2374675	2374675	2374675	2374675	2374675	2374675	2374675	2374675	28,496,100
PAGO DE OBLIGACIONES A TERCEROS	3705000	3705000	3705000	3705000	3705000	3705000	3705000	3705000	3705000	3705000	3705000	3705000	4,446,000
PROTECCIÓN CIVIL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL FONDO FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	2,746,375	2,746,375	2,746,375	2,746,375	2,746,375	2,746,375	2,746,375	2,746,375	2,746,375	2,746,375	2,746,375	2,746,375	32,956,500
OBLIGACIONES FINANCIERAS													
PAGO DE OBLIGACIONES	5000000	5000000	5000000	5000000	5000000	5000000	5000000	5000000	5000000	5000000	5000000	5000000	60,000,000
TOTAL DE OBLIGACIONES BANCARIAS	5,000,000	5,000,000	5,000,000	5,000,000	5,000,000	5,000,000	5,000,000	5,000,000	5,000,000	5,000,000	5,000,000	5,000,000	60,000,000
APLICACIÓN DE OTRAS APORTACIONES													
FONDO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2023	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FONDO DE SEGURIDAD 2023	12000000	12000000	12000000	12000000	12000000	12000000	12000000	12000000	12000000	12000000	12000000	12000000	14,400,000
PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL 2023	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PROYECTOS BRIGADAS RURALES CONAFOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL APLICACIÓN DE OTRAS APORTACIONES	1,200,000	1,450,000	1,200,000	7,260,053	1,200,000	1,500,000	3,150,000	3,795,040	1,200,000	3,400,000	3,795,040	1,200,000	30,350,133.00
TOTAL EGRESOS	28,762,161	25,007,411	23,007,161	33,691,140	28,742,411	29,307,161	28,692,411	29,337,451	29,007,161	28,942,411	25,033,271	41,120,170	354,640,320

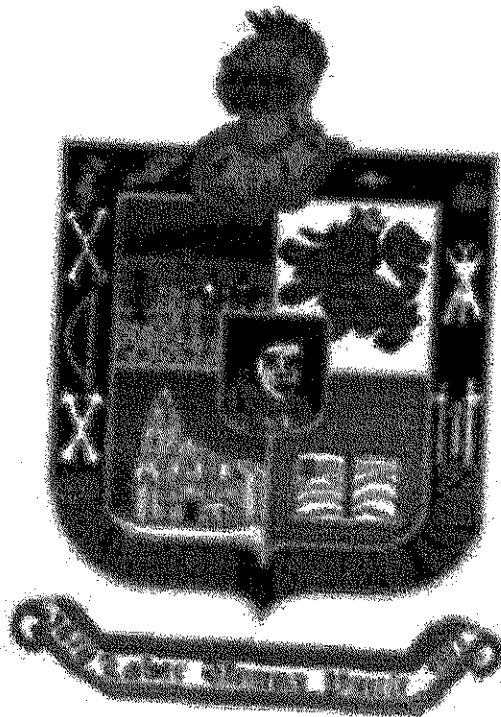
(*)

Artículo 18.- Fracción IV de la LOPEM NL. cita "La verificación de que en la elaboración del presupuesto del ejercicio de que se trate, se tomen en cuenta las obras en proceso, las inconclusas, las complementarias, las prioritarias y las que se van a iniciar y ejecutar durante dicho ejercicio". Conforme a esta disposición las obras se presupuestarán individualmente y no de manera global por programa.

Actualmente: Inversión Obra Pública
 Debe ser: Inversión Obra Pública
 I.- Pavimentación
 1. Calle X entre calle Z y calle Y 800Mts.
 2. Calle A entre calle B y calle C 400Mts.E

Para cumplir con esta normatividad, se reportarán debidamente detalladas las obras a realizarse o continuarse en el ejercicio 2023 usando el formato que para tal efecto se adjunta denominado "Presupuesto detallado de obras para el ejercicio 2023" el cual considera los requisitos mínimos para su reporte.

**Republicano Ayuntamiento
de
Galeana, Nuevo León**



**Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento
14 de Diciembre de 2022
Acta Num. 19**

El C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional de Galeana, Nuevo León; realiza la apertura de la Décima Novena sesión Extraordinaria dirigiéndose al Republicano Ayuntamiento, C.C. Síndicos y C.C. Regidores tengan muy buenas tardes, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 44 fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se les ha convocado el día de hoy 14 de Diciembre del 2022, a las 17:30 horas (cinco de la tarde con treinta minutos), a fin de celebrar la Décima Novena Sesión Extraordinaria, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de Presentes.
- 2.- Instalación legal de la sesión.
- 3.- Presentación y Aprobación del Presupuesto de Egresos para el año 2023, así mismo el Tabulador de Remuneraciones para el ejercicio 2023.
- 4.- Clausura de la sesión.

Para iniciar con el desarrollo del orden del día solicito al Ciudadano Secretario del Republicano Ayuntamiento, Profesor Edgar Gerardo Mendoza Huerta pase lista de asistencia y verifique el quórum legal que permita instalar legalmente la sesión.

El C. Secretario del Republicano Ayuntamiento Profesor Edgar Gerardo Mendoza Huerta acatando la disposición del C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores, Presidente Municipal Constitucional procedió a realizar el pase de lista:

Presidente Municipal

C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presente

Regidores:

C. Alicia Manzanares Hernández Presente

C. Arturo Liñán Solís Presente

C. Zyndia Enoe Moreno Sánchez Presente

C. Christian Ramírez Cerda Presente

C. Esperanza Solís Jiménez Presente

C. Abel Gutiérrez Salazar Presente

C. Luz María Jiménez Ramírez Presente

C. María Dolores Flores Hernández Presente

C. Ascención Molina Peña Presente

Síndicos

C. Yelitza Campos Flores Presente

C. Mariano de la Cruz González Presente

El Secretario del R. Ayuntamiento C. Profesor Edgar Gerardo Mendoza Huerta, en uso de la palabra informa al C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, que se cuenta con la presencia de los integrantes de este Republicano Ayuntamiento; por lo que le informa que existe quorum legal y las condiciones idóneas para instalar legalmente la sesión.

Haciendo uso de la palabra el C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, instala legalmente la sesión, siendo las 17:35 horas (cinco de la tarde con treinta y cinco minutos) del día antes mencionado. Decretando validos los acuerdos que se tomen.

El C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, en uso de la palabra somete a consideración del pleno del Republicano Ayuntamiento, el orden del día que antes hizo mención y manifiesta, si existiera algún comentario sírvanse manifestarlo. En virtud de no haber comentarios, solicito su aprobación votando de forma económica, levantando su mano.

El C. Secretario del Ayuntamiento Profesor Edgar Gerardo Mendoza Huerta, informa al C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, que el dictamen de la aprobación del orden del día se ha aprobado de forma unánime.

En el tercer Punto del orden del día: Presentación y Aprobación del Presupuesto de Egresos para el año 2023, así mismo del Tabulador de Remuneraciones para el ejercicio 2023.

Haciendo uso de la palabra, el C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, manifiesta ante el pleno de los integrantes del Ayuntamiento que, en cumplimiento al artículo 100 Fracción VII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, pone a su consideración el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023, para que de ser aprobado, de acuerdo con el artículo 33 Fracción III inciso b) y 181 de la Ley antes citada, se someta con oportunidad a la revisión y aprobación del H. Congreso del Estado. Para abordar y explicar más sobre este punto instruye al C. Profr. Edgar Gerardo Mendoza Huerta, Secretario del R. Ayuntamiento, haga pasar al pleno de la sesión al C.P. Hermilo Ruiz Pesina Contralor Municipal, y al C. Lic. Rolando Azael Guerrero Rangel Tesorero Municipal, una vez presentes y haciendo uso de la palabra el Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional le agradece su comparecencia, y a la vez le solicita que explique minuciosamente la propuesta del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, correspondiente a nuestro Municipio.

El C.P. Hermilo Ruiz Pesina Contralor Municipal, dá lectura al Oficio No. PMG/03791/2022, de fecha 14 de Diciembre de 2022, dirigido al Ayuntamiento de Galeana, N.L., e inicia con la presentación del Presupuesto de Egresos para el año 2023.

**MUNICIPIO DE GALEANA, NUEVO LEÓN
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2023.**

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023	
		%	
ADMINISTRACION PUBLICA	AYUNTAMIENTO TESORERIA CONTRALORIA	107,535,475	30.32

SERVICIOS COMUNITARIOS	SERVICIOS PÚBLICOS OBRAS PUBLICAS	16,365,000	4.61
DESARROLLO SOCIAL	PRESIDENCIA TESORERIA DIF MUNICIPAL	72,461,412	20.43
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	AYUNTAMIENTO SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD	4,932,000	1.39
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS	TODAS LAS AREAS	18,048,000	5.09
ADQUISICIONES	AYUNTAMIENTO TESORERIA	12,750,000	3.60
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	AYUNTAMIENTO TESORERIA OBRAS PUBLICAS	10,200,000	2.88
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO TESORERIA OBRAS PUBLICAS	43,041,800	12.14
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO TESORERIA SEGURIDAD PUBLICA	32,956,500	9.29
OBLIGACIONES FINANCIERAS	AYUNTAMIENTO TESORERIA	6,000,000	1.69
APLICACIÓN DE OTRAS APORTACIONES	AYUNTAMIENTO OBRAS PÚBLICAS	30,350,133	8.56
EGRESOS TOTALES		\$354,640,320	100%

Artículo 18.- Fracción IV de la LOPEM NL. Cita "La verificación de que en la elaboración del presupuesto del ejercicio de que se trate, se tomen en cuentas las obras en proceso, las inconclusas, las complementarias, las prioritarias y las que se van a iniciar y ejecutar durante dicho ejercicio". Conforme a esta disposición las obras se presupuestarán individualmente y no de manera global por programa.

Actualmente: Inversión Obra Pública

Debe ser: Inversión Obra Pública

I.- Pavimentación

1. calle X entre calle Z y calle Y 800 mts.
2. Calle A entre calle B y calle C 400 mts. E

Para cumplir con la normatividad, se reportarán debidamente detalladas las obras a realizarse o continuarse en el ejercicio 2022, usando el formato que para tal efecto se adjunta denominado "Presupuesto detallado de obras para el ejercicio 2023", el cual considera los requisitos mínimos para su reporte.

A continuación, describe el Tabulador de Remuneraciones:

MUNICIPIO DE GALEANA, N.L.

Tabulador de remuneraciones de conformidad a lo dispuesto en los artículos 115, fracción IV penúltimo párrafo y 127 primero y segundo y fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 179, segundo párrafo de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, para el Ejercicio 2023.

PUESTO	N. DE PLAZAS	PERCEPCION MENSUAL	
		MINIMA	MAXIMA
Auxiliares Generales	606	4,896,316	5,441,132
Auxiliares Administrativos	124	841,684	883,768
Jefes De Departamento	37	257,290	270,155
Directores Y Coordinadores	36	380,260	399,273
Secretarios	5	188,080	197,484
Regidores	9	352,657	370,290
Sindicos	2	94,186	98,895
Presidente Municipal	1	98,932	103,879
Total De Plazas	820		

Este Tabulador de Remuneraciones para el ejercicio 2023, es dado en la sala de Sesiones del R. Ayuntamiento del Municipio de Galeana, Nuevo León, a los 14 días del mes de Diciembre de 2022, por lo tanto se manda a que se publique, se imprima y se le dé debido cumplimiento.

Una vez revisada y analizada en cada uno de sus aspectos contemplados y en virtud de prevalecer esta opinión en común acuerdo, el Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores, Presidente Municipal Constitucional, solicita al Secretario de R. Ayuntamiento, tenga a bien someter esta propuesta para su aprobación ante el pleno de la sesión.

El C. Profr. Edgar Gerardo Mendoza Huerta Secretario del R. Ayuntamiento, pregunta al pleno de la sesión, **¿están ustedes de acuerdo en aprobar la Presentación y Aprobación del Presupuesto de Egresos para el año 2023, así mismo del Tabulador de Remuneraciones para el ejercicio 2023. ?**. Sol citando al C. Secretario del R. Ayuntamiento ratifique la votación emitida. Haciendo uso de la palabra el Secretario del R. Ayuntamiento, informa C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, que **esta propuesta ha sido aprobada por Mayoría.**

Abordando el último punto del orden del día, Clausura de la sesión.

La C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, aborda el último punto del orden día, clausura de la sesión, siendo las 18:30 horas (seis de la tarde con treinta minutos) del día, mes y año convocado.

LIC. ALEJANDRO JAVIER PEDROZA FLORES
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. EDGAR GERARDO MENDOZA HUERTA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

C. ALICIA MANZANARES HERNANDEZ
PRIMER REGIDOR
C. ARTURO LIÑAN SOLIS
SEGUNDO REGIDOR
C. ZYNDIA ENOE MORENO SANCHEZ
TERCER REGIDOR
C. CHRISTIAN RAMÍREZ CERDA
CUARTO REGIDOR
C. ESPERANZA SOLÍS JIMENEZ
QUINTO REGIDOR
C. ABEL GUTIERREZ SALAZAR
SEXTO REGIDOR
C. LUZ MARIA JIMENEZ RAMÍREZ
SÉPTIMO REGIDOR
C. MARIA DOLORES FLORES HERNANDEZ
OCTAVO REGIDOR

h

cf

9/6



C. ASCENCION MOLINA PEÑA
NOVENO REGIDOR



C. YELITZA CAMPOS FLORES
SÍNDICO PRIMERO

C. MARIANO DE LA CRUZ GONZÁLEZ
SÍNDICO SEGUNDO

